

**RESOLUCIÓN DE FINALIZACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE TÉCNICO MEDIO DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA (OPCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL) EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES DE GRANADA (Resolución de 10 de marzo de 2022).**

La Comisión de Valoración, nombrada al efecto, ha trasladado a esta Dirección Gerencia el proceso selectivo desarrollado, con las dos fases previstas en las bases de la convocatoria (prueba teórico-práctica, que determinaba las personas candidatas aptas, y la valoración de los méritos aportados por las personas candidatas que superaran la fase anterior).

Por tanto, concluido el plazo de alegaciones contra el listado publicado el pasado 15/06/2022 que contenía la valoración de méritos de la candidata declarada apta, se da por finalizado el proceso de selección y a la vista de la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión de Valoración, esta Dirección Gerencia, conforme a lo establecido en la base VII de las que rigen la convocatoria, dicta la siguiente

**RESOLUCIÓN**

**PRIMERO: Elevar a definitivas** las siguientes puntuaciones:


CANDIDATOS APTOS	PUNTUACIONES OBTENIDAS EN BAREMO DE MÉRITOS (FASE 2)			
	1. Exp. Prof. (máx. 70 pts.)	2. Formación (máx. 55 pts.)	3. Otros méritos (máx. 20 Ptos.)	TOTAL
OLVERA PORCEL, MARIA DEL CARMEN	0,000	19,862	1,975	<b>21,837</b>

**SEGUNDO: Proponer a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> DEL CARMEN OLVERA PORCEL** para ser nombrada como personal temporal interino en la categoría de Técnico Medio de Función Administrativa – Administración General - en el Hospital Universitario Virgen de las Nieves, por ser la candidata declarada apta que ha obtenido mayor puntuación en la valoración de méritos conforme al baremo de la convocatoria.

**TERCERO: Publicar la presente resolución**, durante el día hábil siguiente a su firma en la página web del SAS y en la página web y tableros de anuncios del Hospital Universitario Virgen de las Nieves.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, bien recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de notificación conforme a lo establecido en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), o bien deducir directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa).

**LA DIRECTORA GERENTE HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES**

Código:	6hWMS724PFIRMAGRIrGGpEHK0YUTq0	Fecha	05/07/2022	
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA RESCALVO			
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	1/1	